



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 18 de enero de 2022

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 15 de enero de 2022, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2021.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2022/0019640, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Interesados en instar al Área/Órgano competente a la iluminación de las instalaciones deportivas, circuito de skate y pista de Atletismo, así como del área de recreo canina, ubicadas entre la calle de Peñaranda de Bracamonte y vía de servicio de la M45".

Punto 3. Proposición, nº 2022/0019659, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Interesados en instar al Área/Órgano competente a realizar un estudio y si su posterior ejecución, para dotar al Parque de la Gavia de unos aseos públicos".

Punto 4. Proposición, nº 2022/0019677, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Interesados en instar





al Área/Órgano competente a realizar un estudio y si su posterior ejecución para dotar de señalización luminosa a los carriles bici del distrito y así como la reparación del pavimento en los tramos deteriorados”.

- Punto 5. Proposición, nº 2022/0020470, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a la realización de un estudio pormenorizado de los entornos escolares del distrito de Villa de Vallecas, con especial atención a la necesidad de cortes de tráfico o peatonalizaciones permanentes, siniestralidad o peligrosidad de las calles vinculadas a cada centro escolar y otras actuaciones necesarias para garantizar la seguridad en estas zonas. Al mismo tiempo, solicitamos el Cumplimiento inmediato en coordinación con el departamento correspondiente del Área de Medio Ambiente y Movilidad de la señalización obligatoria del límite de 20 kms hora en calles escolares y aledañas”.
- Punto 6. Proposición, nº 2022/0020489, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Dada la actual situación de los murales artísticos ubicados junto al Centro de Mayores de Villa de Vallecas, la plaza del Mercado Municipal y junto al IES Villa de Vallecas, los cuales se han convertido en un ícono de nuestro distrito, solicitamos la rehabilitación de dichos murales manteniendo y conservando el diseño original, en ningún caso siendo sustituidos por otras piezas artísticas, ya que suponen un símbolo identitario y son reconocidos y apreciados por la ciudadanía de Villa de Vallecas”.
- Punto 7. Proposición, nº 2022/0020794, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos que desde la JMD de Villa de Vallecas se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid o al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, según sus competencias a: 1. Que en el Centro de Madrid Salud de Villa de Vallecas se ofrezca un servicio permanente para la orientación y detección de la enfermedad mental así como recursos suficientes para su tratamiento, o su derivación rápida y efectiva a un recurso suficiente. 2. La creación de un Centro Municipal de Atención Psicológica en





nuestro distrito con los recursos necesarios para tratar la enfermedad mental de forma personalizada. 3. Que se organice una campaña sobre la importancia de la salud mental que además de luchar contra la invisibilización social de las enfermedades mentales y su estigmatización, ofrezca herramientas para la detección precoz, e información sobre los recursos públicos disponibles y la forma de acceder a ellos, destinada tanto a la población general, como a distintos/as profesionales que trabajan con colectivos más vulnerables: personal sanitario, servicios sociales, educadores/as, etc. 4. Se dote a Villa de Vallecas de un Centro de Salud Mental específico situado en el distrito que de el servicio adecuado a nuestros vecinos y vecinas evitando largos desplazamientos”.

- Punto 8. Proposición, nº 2022/0020808, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En vista de que la Escuela Municipal de Hostelería ubicada en el barrio de Santa Eugenia, después del anuncio de su cesión a la ONG Word Central Kitchen el día 31 de mayo de 2021 por parte del gobierno municipal, sigue sin tener actividad, ni siquiera durante el periodo navideño elaborando menús para los vecinos y vecinas de nuestro distrito en situación de vulnerabilidad social; Instamos a la Junta Municipal de Villa de Vallecas para que de forma urgente se ponga en marcha este recurso, tanto como espacio de formación y futura empleabilidad para lo que fue diseñado, como para poder servir de recurso al que derivar a las familias con mayores dificultades económicas agravadas por la crisis”.
- Punto 9. Proposición, nº 2022/0020686, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se establezca y se haga público un horario de apertura y cierre del Parque de La Gavia y durante ese horario permanezcan abiertos todos los accesos destinados al tránsito de los usuarios y usuarias del parque”.
- Punto 10. Proposición, nº 2022/0020692, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se cree un equipo de intervención social que atienda específicamente a las familias del Sector 6 de Cañada Real, sin





que esto suponga detrimento ni disminución del personal adscrito al Centro Municipal de Servicios Sociales del que depende esta zona”.

Preguntas

- Punto 11. Pregunta, nº 2022/0018783, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar la Concejala Presidenta en cómo afectará al distrito de Villa de Vallecas, la reducción de un 9,7% de inversión en Igualdad de Género, respecto de los presupuestos generales para 2022 del Ayuntamiento de Madrid?”.
- Punto 12. Pregunta, nº 2022/0018824, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar la Concejala Presidente sobre la ejecución de gasto, en relación al presupuesto para Servicios Sociales en el año 2021 el nuestro distrito; y si dicha ejecución no llegara al 100%; nos podría indicar en qué se va a gastar ese remanente pendiente?”.
- Punto 13. Pregunta, nº 2022/0019696, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Qué opinión le merece a la Sra. concejal la falta de comunicación e información por parte del área de cultura con los participantes voluntarios que han participado en la cabalgata de reyes?”.
- Punto 14. Pregunta, nº 2022/0019711, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: ¿Cómo valora la Sra. Concejal Presidente la situación de los Servicios Sociales de nuestro Distrito?”.
- Punto 15. Pregunta, nº 2022/0020600, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar la Concejala Presidenta sobre las medidas a adoptar para la subsanación de la falta de cobertura del puesto de Jefatura de Servicios Sociales, desierto desde el pasado mes de diciembre, así como las 9 vacantes del personal de Trabajo Social y personal de gestión, de las cuales solo se ha cubierto una?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2022/0020646, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué planes tiene la





Junta Municipal para el uso del espacio que fue concebido como Centro de Desarrollo para el Empleo después de que quedase desierto el procedimiento para su cesión?”.

- Punto 17. Pregunta, nº 2022/0020668, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué cuantía del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas sin ejecutar, correspondiente al ejercicio 2021, se ha devuelto a las arcas municipales?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2022/0020671, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántas reposiciones, nuevas instalaciones, traslados y retirada de bolardos de titularidad pública se han realizado en Villa de Vallecas durante el año 2021?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2022/0020672, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuántos alcorques vacíos se han identificado y cuántas reposiciones de arbolado se han ejecutado en Villa de Vallecas durante el año 2021?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2022/0020681, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuáles son las razones por las que no se ha procedido a la instalación de un paso de peatones elevado en la calle Avenida de las Suertes, a la altura de la entrada del CEIP Ángel Nieto, en cumplimiento del acuerdo de Pleno del Distrito de Villa de Vallecas de 20 de octubre de 2020?”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 21. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

